



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2105.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 29 de Octubre 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 20.407, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2010; la Resolución Exenta Nº 91 del 20/01/2010, la Nº 255 de fecha 25/02/2010, la Nº 521 de fecha 26/04/2010, la Nº 1163 del 15/07/2010, la Nº 1542 del 31/08/2010 y la Nº 1844 de fecha 04/10/2010, todas de la Gobernación Provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Resolución Exenta Nº 2050, del 26/10/2010, que autoriza la compra de 42.8 litros de petróleo Diesel, para la camioneta, marca Chevrolet modelo DMAX, patente BT ZL 44, de esta Gobernación Provincial.
- 2.- Que el servicio se efectuó conforme a lo solicitado.
- 3.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e imputese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.03.001 Combustibles y Lubricantes para Vehículos.
Nº del Cheque	1110005
Cuenta contable	5320301 Combustibles y Lubricantes para Vehículos.
Nombre del Proveedor	Petrobras Chile Distribución Limitada
Rut	79.588.870-5
Valor	\$ 20.073,=
Glosa	Paga Factura Nº 2944790, 42.8 litros de Diesel para camioneta institucional. Carga del 08/10/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



ANA LÓPEZ AMIGO
MINISTRA DE FE (S)
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

CKP/AtA/JFL/jmr
Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.

2. Archivo G. P. C.